



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

000388

DECRETO N°

Litueche,

17 FEB 2025

Decreto N°133

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N° 144 de fecha de Febrero emitido por el DAF.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Comprobante de pago de factura N°280 con fecha de 12 de Febrero A funeraria Catalina del Carmen Silva Baeza.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable consejo municipal N°101/2021 de la sesión ordinaria N°18, El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torre Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.-**OTORGASE:** Ayuda Social para gastos funerarios a Sra. Rosa Hernández Hernández, Cedula de Identidad: [REDACTED] en representación de su difunto Esposo Raúl Vidal Donoso (Q.E.P.D), con domicilio en Matancilla. Comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).
- 2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- **GENERESE,** el cheque, depósito o transferencia a nombre de Catalina del Carmen Silva Baeza, Rut: 5.368.614-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/COP/lap

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO



Litueche
crecemos juntos



Litueche
crecemos juntos

Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Administración y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°144

La Directora de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que Item 24.01.007 asistencia social a personas naturales de los programas sociales del presupuesto Municipal año 2025, cuenta con disponibilidad presupuestaria, servicios funerarios cancelados a Catalina del Carmen Silva Baeza, factura N° 280 (ayuda social a Rosa Hernández Hernández) por un monto de \$250.000.- IVA incluido

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del reglamento de ley 19.886.-

Litueche, 14 de febrero de 2025

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado digitalmente
por Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2025.02.14
10:33:29 -03'00'

Directora
de Administración y Finanzas (s)

CATALINA DEL CARMEN SILVA BAEZA
Giro: SERVICIOS FUNERARIOS, SERVICIOS
VELATORIOS, RESTAURANT Y VENTA DE
FLORES
CARDENAL CARO 765- LITUECHE

eMail : contabamada@gmail.com Telefono : 851206 S.I.I. - PICHILEMU
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:5.368.614- 1

FACTURA ELECTRONICA

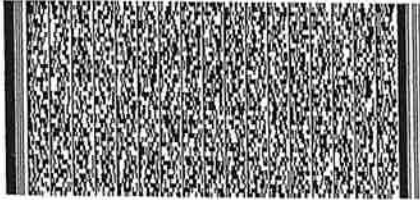
Nº280

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
R.U.T.: 69.091.100- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: CARDENAL CARO 796
COMUNA LITUECHE CIUDAD: LITUECHE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 12 de Febrero del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicios Funerarios para Don RAUL OSVALDO VIDAL DONOSO CNI: 8.585.936-6	1 Un	210.084			210.084

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	210.084
I.V.A. 19%	\$	39.916
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	250.000



REPUBLICA DE CHILE



600017304509

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : RANCAGUA
Nro. inscripción : 227 Registro : Año : 2025
Nombre inscrito : RAÚL OSVALDO VIDAL DONOSO
R.U.N. : 8.585.936-6
Fecha nacimiento : 12 Octubre 1958
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 4 Febrero 2025 a las 07:10 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA
Causa de muerte : HEMORRRAGIA SUBARANCOIDEA/ TRAUMATISMO
ENCÉFALO CRANEANO/ /

FECHA EMISIÓN: 6 Febrero 2025, 10:41.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: PICHILEMU

REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1865418

RUN : 8585936-6

4#L9NH

www.registrocivil.gob.cl

